



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento:
CGFIE-PO-10

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 1 de 11

DEFINICIÓN DE TRAYECTORIAS FORMATIVAS



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Clave del documento:
CGFIE-PO-10

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 2 de 11

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ing. Silvia González Delgado Lic. Minerva Margarita Cerón Islas	M.C.P. Raymundo Polanco Olguín Lic. Minerva Margarita Cerón Islas	M. en C. Arodí Rafael Carvalho Domínguez
Firma:	Firma:	Firma:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Clave del documento:
CGFIE-PO-10

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 3 de 11

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0.2	2018-08-30	Elaboración por primera vez del procedimiento Definición de Trayectorias Formativas.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento:
CGFIE-PO-10

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 4 de 11

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Definir las trayectorias de formación del personal del Instituto Politécnico Nacional (Directivo, Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación), con la finalidad de promover la formación, actualización y profesionalización de acuerdo con las funciones que realizan en el Instituto.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
**COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento:
CGFIE-PO-10

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 5 de 11

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para el Departamento de Evaluación y Seguimiento de las Prácticas del Personal Directivo y PAAE y para el Departamento de Evaluación y Seguimiento de las Prácticas Docentes pertenecientes a la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Clave del documento:
CGFIE-PO-10

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 6 de 11

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y sus reformas. Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y sus reformas. Artículo 44, fracción VIII. D.O.F. 28 de diciembre de 1963, última reforma 02 de abril de 2014.
- Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y sus reformas. D.O.F. 10 de abril de 2003, última reforma 09 de enero de 2006.
- Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. D.O.F. 06 de septiembre de 2007.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública. D.O.F. 29 de enero de 1946.
- Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. 12 de julio de 1978, última reforma 12 de noviembre de 1980.
- Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. Artículo 83, Fracción I, Artículo 94, 95, 103 Fracción III, IV, 104 Fracción IV, 107 Fracción V, Artículo Transitorio Segundo. 01 de marzo de 1988, última reforma 01 de febrero de 1989.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. Capítulo V, Artículo 62. Gaceta Politécnica número extraordinario, 30 de noviembre de 1998, última reforma número 599, 31 de julio de 2004.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Clave del documento:
CGFIE-PO-10

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 7 de 11

- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. Artículo 45, Fracción VIII. Gaceta Politécnica número extraordinario 663, 30 de septiembre de 2007, última reforma número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012, publicación en el D.O.F. 10 de marzo de 2014.
- Norma para la Capacitación de los Servidores Públicos, así como su Anexo. D.O.F. 02 de mayo de 2005.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia. D.O.F. 12 de julio de 2010.
- Acuerdo por el que se adiciona la Estructura Orgánica Básica del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica, número extraordinario 953, 31 de agosto de 2012.
- Acuerdos de la Comisión Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 11 de Capacitación del año correspondiente.
- Lineamientos para la Descripción, Evaluación y Certificación de Capacidades. D.O.F. 16 de diciembre de 2005.
- Lineamientos para el Registro, Vigencia, Desarrollo y Evaluación de las Acciones de Formación para el Personal del IPN. Gaceta Politécnica número extraordinario 1016, 14 de junio de 2013.
- Lineamientos para Ofertar e Impartir Servicios Complementarios de Formación de Capacidades a lo Largo de la Vida. Gaceta Politécnica número extraordinario 968, 31 de octubre de 2012.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Clave del documento:
CGFIE-PO-10

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 8 de 11

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La Coordinación General de Formación e Innovación Educativa (CGFIE) definirá las trayectorias de formación, a partir de los resultados del Diagnósticos de Necesidades de Formación y Capacitación (DNFC) y Diagnósticos de Necesidades de Formación y Actualización (DNFA) específicos para las dependencias politécnicas del personal Directivo, Docente y Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE).
2. La CGFIE deberá realizar la revisión y actualización de las trayectorias de formación por lo menos cada tres años, considerando los resultados del DNFC y del DNFA, o en respuesta a las necesidades institucionales.
3. La CGFIE deberá recuperar los resultados del DNFA, para la actualización o ajuste que corresponda a las trayectorias de formación alineándolas a las áreas y subáreas de formación definidas.
4. La CGFIE deberá de recuperar los resultados de la operación de los programas de formación de las Dependencias Politécnicas, para la actualización o ajuste que corresponda a las trayectorias de formación.
5. La CGFIE realizará el seguimiento de las trayectorias del personal del Instituto.
6. Los resultados del seguimiento a las trayectorias de formación del personal Directivo, Docente y PAAE orientarán la actualización del Programa Institucional de Formación, Actualización y Profesionalización del Personal (PIFAAP) del Instituto.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Clave del documento:
CGFIE-PO-10

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 9 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Define en reuniones de trabajo los conocimientos, habilidades y actitudes del personal Directivo, Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) del Instituto a partir de la identificación de funciones, utilizando la metodología de análisis funcional.	Departamento de Evaluación y Seguimiento de las Prácticas del Personal Directivo y PAAE / Departamento de Evaluación y Seguimiento de las Prácticas Docentes	Propuesta de conocimientos, habilidades y actitudes a desarrollar por cada tipo de personal (Directivo, Docente y PAAE) del Instituto
2. Define en reuniones de trabajo el mapa de áreas, subáreas y niveles de formación para el personal docente y el mapa de dimensiones de formación para el personal Directivo y PAAE, a partir de los mecanismos generados para cada tipo de personal.		- Propuesta de mapa de áreas, subáreas y niveles de formación para el personal Docente del Instituto. - Propuesta de mapa de dimensiones de formación para el personal Directivo y de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) del Instituto
3. Envía por medio de correo electrónico la propuesta de mapa por tipo de personal a la Subdirección de Formación Docente (SFD)/ Subdirección de Formación del Personal Directivo y del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación (SFPDyPAAE) para su revisión.		- Propuesta de mapa por tipo de personal - Correo electrónico



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Clave del documento:
CGFIE-PO-10

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página **10** de **11**

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
4. Recibe y revisa la propuesta de mapa por tipo de personal. ¿Aprueba la propuesta?	Subdirección de Formación Docente Subdirección de Formación de Personal Directivo y PAAE	
5. No. Envía mediante correo electrónico las observaciones para su modificación al Departamento de Evaluación y Seguimiento de las Prácticas Docentes (DEySPD) y Departamento de Evaluación y Seguimiento de las Prácticas del Personal Directivo y PAAE (DESPDyPAAE).		
6. Recibe observaciones y realiza los ajustes correspondientes a las propuestas. Regresa a la actividad 3.	Departamento de Evaluación y Seguimiento de las Prácticas del Personal Directivo y PAAE Departamento de Evaluación y Seguimiento de las Prácticas Docentes	- Propuesta de mapa ajustada - Correo electrónico



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Clave del documento:
CGFIE-PO-10

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 11 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
7. Sí. Instruye a los DEySPD y DESPDyPAAE generar la propuesta de Definición de Trayectorias Formativas por tipo de personal considerando los resultados del DNFA y DNFC.	Subdirección de Formación Docente Subdirección de Formación de Personal Directivo y PAAE	
8. Genera la propuesta de Definición de Trayectorias Formativas por tipo de personal, envía por medio de correo a la SFD y a la SFPDyPAAE para su revisión.	Departamento de Evaluación y Seguimiento de las Prácticas del Personal Directivo y PAAE Departamento de Evaluación y Seguimiento de las Prácticas Docentes	- Propuesta Definición de Trayectorias Formativas por tipo de personal - Correo electrónico
9. Recibe y revisa la propuesta de Definición de Trayectorias Formativas por tipo de personal. ¿Aprueba la propuesta?	Subdirección de Formación Docente Subdirección de Formación de Personal Directivo y PAAE	
10.No. Envía mediante correo electrónico las observaciones a la propuesta de Definición de Trayectorias Formativas por tipo de personal para su modificación a los DEySPD y DEySPDyPAAE.		- Propuesta de Definición de Trayectorias Formativas - Correo electrónico



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



Clave del documento:
CGFIE-PO-10

Fecha de emisión:
2018-08-30

Versión:
0.2

Página 12 de 11

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
11. Recibe y realiza los ajustes correspondientes a las propuestas de Definición de Trayectorias Formativas. Regresa a la actividad 8.	Departamento de Evaluación y Seguimiento de las Prácticas del Personal Directivo y PAEE Departamento de Evaluación y Seguimiento de las Prácticas Docentes	- Propuesta de Definición de Trayectorias Formativas ajustada - Correo electrónico
12. Sí. Envía a la Dirección de Formación y Desarrollo Profesional (DFyDP) por medio de tarjeta el documento Definición de Trayectorias Formativas para su aprobación.	Subdirección de Formación Docente Subdirección de Formación de Personal Directivo y PAEE	Tarjeta
13. Recibe, aprueba y envía por medio de tarjeta, a la Coordinación General, la propuesta de definición de Trayectorias Formativas.	Dirección de Formación y Desarrollo Profesional	- Tarjeta - Propuesta de Definición de Trayectorias Formativas
14. Revisa y valida la propuesta de Trayectorias Formativas.	Coordinación General	- Trayectorias formativas validada.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		